



Roma, 6 de diciembre de 2019

AMPA Roma
Liceo español Cervantes de Roma
Via di Porta San Pancrazio, 9-10
00153 Roma RM

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de gestión de las actividades extraescolares del Liceo español Cervantes de Roma.

Estimada AMPA:

Recibida su disponibilidad para la organización y gestión de las actividades extraescolares de este Liceo para el próximo curso escolar 2020/2021 bajo las condiciones establecidas en su escrito con registro de entrada número 37 y fecha 4 de diciembre de 2019, esta dirección ha resuelto:

1. CONCEDER la organización y gestión de las actividades extraescolares del curso 2020/2021 al AMPA bajo las siguientes condiciones:
 - a) Organización y gestión exclusivamente de las actividades extraescolares desarrolladas fuera del horario lectivo.
 - b) Los espacios utilizados serán los siguientes:
 - Salón de Actos
 - Gimnasio superior
 - Gimnasio Inferior
 - Vestíbulo Infantil

En caso de ser necesario, se podrá hacer uso del aula de Religión, si bien solicitamos a AMPA que procure evitarlo en la medida de lo posible.

Dicho uso estará permitido de lunes a viernes, una vez finalicen las actividades lectivas y hasta las 16:00 horas. Para ello, el equipo directivo entrante en el curso 2020/2021, responsable de la elaboración de los horarios de profesores y grupos, garantizará el bloqueo del salón de actos a partir de las 13:00 horas y de ambos gimnasios a partir de las 13:45 horas. El inicio de las actividades extraescolares tendrá lugar el 1 de octubre de 2020 y finalizará el 31 de mayo de 2021.

Reciban un cordial saludo.

Dirección Liceo Roma

Fdo.- Eva Lample Marcos

